



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA CUADRA, a 06 de SEPTIEMBRE del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de JULIO del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria GRUPO FOLCLORICO CULTURAL AMANCAY DE LA CUADRA., informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COMBARBALÁ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 06 de SEPTIEMBRE del año 2023
- Horario: inicio 19⁰⁰ Hrs término 20⁰⁰ Hrs
- Lugar y dirección: SGDE COMUNITARIA LA CUADRA.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria GRUPO AMANCAY DE LA CUADRA.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	CAROLINA ANDREA VELIZ ANGEL	13.535.086-9	<i>Carolina Veliz</i>
2	FRANCISCA ISABEL PIZARRO TAPIA	9.282.009-2	<i>Francisca Tapia</i>
3	GISSOLA PATRICIA MANZANO MARTINEZ	16.135.645-K	<i>Gissola</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.